

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ</small>	GESTIÓN JURÍDICA
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO



20183020187863

Fecha: 2018-08-29 15:30

Asunto: Acta 001 ? Comité Operativo Del Convenio

Destinatario: Jefferson Escalante Barreto

Dependencia: 302.CREA

Por: JEFESC | Anexos: Folios: 1

IDARTES: www.idartes.gov.co

ACTA No. 01	SITIO DE REUNIÓN	<u>Cra. 8 No 15-46 – Idartes</u>
--------------------	-------------------------	----------------------------------

No CONVENIO	1365-2018	NOMBRE DE LA ENTIDAD
--------------------	------------------	-----------------------------

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación orden del día.
2. Verificación del Quorum (mayoría simple)
3. Determinación de la frecuencia y sitio de reuniones.
4. Socialización de la definición, funciones y alcance del Comité Operativo.
5. Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado acorde con el cronograma -Primer desembolso.
6. Presentación de informes.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por los miembros del comité.

2. De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 081 de 2018 expedida por el IDARTES, el Comité Técnico se constituye en el órgano de dirección del convenio de asociación y estará integrado así:

Ordenador del Gasto	ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ
---------------------	-----------------------------------

Coordinador del Proyecto 982:	LEONARDO GARZÓN ORTIZ
-------------------------------	------------------------------

Representante Legal de:	CORPORACIÓN VIDA DE COLOR-ES	LAURA IVETTE PEÑA MUNEVAR
-------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

Secretaría Técnica a cargo de:	JEFFERSON ESCALANTE BARRETO
--------------------------------	------------------------------------

Invitados:	FABIO MARTÍNEZ MOSQUERA	Profesional Especializado – Supervisor.
------------	--------------------------------	---

	EDWIN EDUARDO ACERO ROBAYO	Contratista - Coordinador Pedagógico CREA
--	-----------------------------------	---

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución anteriormente mencionada "La reuniones del Comité Técnico serán presenciales y excepcionalmente virtuales, la primera reunión del Comité será presencial, la cual se llevará a cabo una vez se suscriba y legalice el Convenio de Asociación (...)" De esta forma, los miembros comité consideran pertinente realizar al menos tres comités técnicos, teniendo en cuenta el corto período de ejecución del convenio.

4. Con el fin de aclarar y precisar el alcance del Comité Técnico, se da lectura a la Resolución 081 de 2018, la cual contiene en su artículo segundo, las funciones del comité técnico.

5. Para la presentación del primer desembolso se establecen los siguientes acuerdos:

Las organización debe presentar en medio digital a través de una carpeta Drive, los cuatro productos correspondientes al primer desembolso establecidos en la minuta del convenio.

a. Plan de trabajo y cronograma de actividades (puede estar en un mismo documento).

b. Hojas de vida con soportes .

c. Cronograma de acompañamientos (se debe realizar un acompañamiento por formador en el marco del convenio)

d. Socialización de la propuesta pedagógica: se debe anexar listado de asistencia de artistas formadores a esa socialización, presentación resumida de la propuesta pedagógica, pueden anexar también fotografías (si las anexan, éstas deben contener pie de información)

La información se enviará previamente a los correos de Fabio Martínez y Edwin Acero, quienes se encargarán de reasignar su revisión a quienes corresponda.

Para la presentación del informe, cada producto debe ir acompañado del respectivo aprobado por parte del apoyo a la supervisión.

6. Respecto de la presentación de informes, se define que mensualmente se deben subir al SIF los informes financieros, proyección de gastos, informe de gestión y seguimiento a la propuesta. Se acuerda que los desembolsos serán programados en los PAC's de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

PROPOSICIONES Y VARIOS

No se trataron otros temas.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
No hubo acuerdos adicionales.	

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

Ana Catalina Orozco Peláez

ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ

Ordenador del Gasto

C.C: 43.154.123

IDARTES

Leonardo Garzón Ortiz

LEONARDO GARZÓN ORTIZ

Coordinador del proyecto 982

C.C: 11.434.676

IDARTES

Laura Ivette Peña Munevar

LAURA IVETTE PEÑA MUNEVAR

Representante Legal

C.C: 1.010.177.025

CORPORACIÓN VIDA DE COLOR-ES

Fabio Martínez Mosquera

FABIO MARTÍNEZ MOSQUERA

Profesional Especializado – Supervisor.- Invitado

C.C: 79.951.870

IDARTES

Jefferson Escalante Barreto

JEFFERSON ESCALANTE BARRETO

Secretaría Técnica

Delegado por el Gerente de Área

C.C: 80.058.889

IDARTES

Edwin Eduardo Acero Robayo

EDWIN EDUARDO ACERO ROBAYO

Contratista - Coordinador Pedagógico CREA- Invitado

C.C:

IDARTES

01 OCT 2018
243